



MINISTERIO
DE JUSTICIA

**SOLICITUD PREPARADA
PARA CUMPLIMENTARSE
ELECTRÓNICAMENTE**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

MUTUALIDAD GENERAL
JUDICIAL

SOLICITUD DE AYUDA POR GASTOS DE TRATAMIENTO DE PSICOTERAPIA Y LOGOPEDIA.

Expediente nº.....

1. DATOS DEL SOLICITANTE																																																							
PRIMER APELLIDO						SEGUNDO APELLIDO						NOMBRE																																											
NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU									CORREO ELECTRÓNICO																																														
2	8	5																																																					
DOMICILIO (a efectos de notificaciones)									CÓDIGO POSTAL			LOCALIDAD																																											
PROVINCIA						ENTIDAD MÉDICA						TELÉFONO DE CONTACTO																																											
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO																																																							
2. DATOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA																																																							
BANCO/CAJA _____ DOMICILIO _____																																																							
MUNICIPIO _____ COD. POSTAL _____ PROVINCIA _____																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">IBAN</th> <th colspan="3">ENTIDAD</th> <th colspan="3">SUCURAL</th> <th colspan="3">D.C.</th> <th colspan="6">NUMERO DE CUENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>																		IBAN			ENTIDAD			SUCURAL			D.C.			NUMERO DE CUENTA																									
IBAN			ENTIDAD			SUCURAL			D.C.			NUMERO DE CUENTA																																											
3. REGULACIÓN																																																							
Resolución de 19 de diciembre de 2012 de la Gerencia de Mugeju, B.O.E nº 313 de 29/12/2012, modificada parcialmente por la Resolución de 15 de diciembre de 2015 de la Gerencia de Mugeju, B.O.E. nº 304 de 21/12/2015. Resolución de 23 de febrero de 2017, B.O.E. nº 51 de 01/03/2017.																																																							
Cuantía de la ayuda: Máximo 350 euros por año natural.																																																							
4. MODALIDAD DE LA SOLICITUD																																																							
<input type="checkbox"/> Tratamiento de psicoterapia. <input type="checkbox"/> Tratamiento logopédico.																																																							

CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB:

mugeju@justicia.es
www.mugeju.es

MARQUÉS DEL DUERO, 7
28001 MADRID
TEL. 91 586 03 00
FAX 91 586 09 53



5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN LA MODALIDAD DE SOLICITUD

1.- Documentación común a aportar en todos los tratamientos:

a) Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la unidad familiar o, en su caso, comunicación emitida o liquidación girada a efectos de devolución por la administración tributaria. Si no existe obligación de declarar, certificación de la administración tributaria acreditativa de no haber presentado la declaración y de las imputaciones íntegras de ingresos que consten en la administración tributaria y,

b) Declaración responsable de las pensiones o prestaciones percibidas que estén exentas o que no estén sujetas a tributación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

2.- Documentación específica para tratamiento psicológico:

a) Prescripción de tratamiento de psicoterapia por un psiquiatra de la entidad médica o del servicio público de salud, con descripción de la patología susceptible de tratamiento psicológico.

b) Informe del psicólogo en el que conste la patología y tratamiento realizado.

c) Facturas originales.

3.- Documentación específica para tratamiento logopédico:

a) Prescripción del pediatra, otorrinolaringólogo o neurólogo de la entidad médica o del servicio público de salud con descripción de la patología que presenta y codificación según la CIE-9.

b) Informe del logopeda en el que conste la patología y tratamiento realizado.

c) Facturas originales.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: A los efectos señalados en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14-XII-1999), se advierte de la existencia, bajo responsabilidad de la Mutualidad General Judicial, del fichero automatizado de datos de prestaciones, cuya finalidad y destinatarios se corresponden con la gestión de las mismas. A excepción de los datos para notificación que se señalan como voluntarios los demás son necesarios para resolver su petición, por lo que su cumplimentación es obligatoria.

Nº Control 04/2017

En, ade.....de

FIRMA DEL MUTUALISTA O SU REPRESENTANTE (*)

(*) (En este caso, deberá aportar fotocopia del DNI e indicar la relación con el titular)